Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

el auto probeió, mandó, y firmó su Merced de que Doy fee=

Antemi

Montesano

Nicolas de Madrid

Damos fee, que oy dia dela fecha siendolo de Cavildo ordº y a consecuencia delas citaciones despachadas, concurrieron à estas Casas Capitulares los señores D. Franᶜᵒ Anrrich, D. Pedro de Torres, D. Franᶜᵒ de Borja, y D. Josef Cuervo Regidores, D. Juan Barcelo de Gomez Diputado del Comun y D. Juan Baptista Peragalo Procurador sindico Gral, y siendo dadas las diez y tres quartos, no haviendo el Numero de vocales que està prevenido para la Celebracion de Cavildo, respecto de que aunque tambien havian concurrido los Señores D. Alonso Velez y D. Juan Garcia Campero se fueron, los antedhos Señores previnieron à nos los escrivanos lo pusieramos por diligencia, y el enunciado Señor D. Franᶜᵒ de Borja, el que se expresara la Ausencia de dhos Señores D. Alonso Velez y D. Juan Garcia Campero, para los efectos que pudieran conducir, y para que conste firmamos esta en Cartagena a veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos setenta y tres=

Antonio

Nicolas de Madrid

Madrid